# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570237** 

#### **EXTRACTO**

VICTOR ANTONIO VARAS PLAZA, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular El Loa-Calama, Sotomayor 1961, certifico: Por escritura pública de hoy ante mí: Repertorio N°543-2019; Don AGUSTIN RODRIGO ADOLFO TAPIA TAPIA, empresario, Rut 16.995.765-7, domiciliado en Pasaje Errazuriz Sur N° 3797, ciudad y comuna de Calama, constituyó Sociedad por Acciones. Razón Social: "HOSTAL SAN AGUSTIN SpA". Objeto: a) La explotación por cuenta propia o ajena de hoteles, moteles, hosterías, albergues, centros recreacionales y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, convenciones, exposiciones, congresos, simposios, reuniones y otros; b) La elaboración, comercialización y distribución de comidas y bebidas, la explotación de restaurantes, locales de comida rápida, expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas; c) La inversión en toda clase de acciones, derechos, fondos mutuos y demás valores mobiliarios, la obtención de rentas de los mismos, la administración de los recursos y su reinversión; d) la participación en otras sociedades; e) la inversión en bienes corporales e incorporales muebles y su administración; y f) las demás actividades y negocios que la Sociedad acuerde. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Calama, sin perjuicio de que pueda instalar agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de igual valor y de una sola serie, íntegramente suscrito y pagado en acto de constitución. Administración: La administración y representación de la sociedad le corresponderá al administrador don Agustín Rodrigo Adolfo Tapia Tapia, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Calama, 30 de marzo de 2019.-

